

La labor del Gabinete

El Gobierno ha cumplido su promesa: ha abierto las Cortes el día que había ofrecido abrirlas, y ha sometido a ellas labor legislativa suficiente para invertir las sesiones que puedan celebrarse hasta las "imperiosas vacaciones".

Materia abundante y utilísima tienen las Cámaras para discutir y para que sus miembros pongan a contribución sus elevados intelectos en bien del país.

Estas son las discusiones que deben ocupar la atención del Gobierno y de los representantes de la Nación, y no las mal llamadas políticas, que no son más que un torneo oratorio, sin finalidad práctica ó beneficiosa, pues si alguna vez se persigue con ellas un fin, este suele ir encubierto, como van siempre todos los que, en lugar de ir encaminados al bien de la Patria, tienden a favorecer personas, colectividades ó partidos, y, a veces, a satisfacer la pasión contra determinada persona.

Aparte del proyecto de presupuestos nacionales ó generales, que tiene una importancia suma, y dejando a un lado otros proyectos de carácter social, leídos por el Gobierno, hay en la labor del Gabinete dos proyectos de ley que se destacan notablemente de los demás, por su grandísima importancia, y por tratar de dos problemas que preocupan hondamente a España, los cuales anhela ver la aspiración general, casi unánime, no solo sobre la Mesa de las Cortes, sino resueltos por una ley justa: los Consumos y las Asociaciones.

No quiero entrar en el fondo de esos proyectos de ley que—he de concederlos a sus impugnadores—no serán perfectos, como obra humana que son; pero, como el Gobierno no pretende ser infalible, discútase su obra, que para la discusión serena la ha llevado al Congreso, y conviértanse en leyes del Reino, después de pasar por el tamiz de ambas Cámaras; discútase el proyecto de ley de Asociaciones todo lo ampliamente que deseen las oposiciones, pero no sistemáticamente, sino despojándose unos y otros—derechas é izquierdas—del sectarismo y de la crítica obstruccionista que siempre es una negación.

No me extraña, no me sorprende que a ninguna de las oposiciones les agrade el proyecto de Asociaciones: esto es muy español.

Los de la izquierda le encuentran poco radical, y llegan hasta decir, en su prensa, que más valiera haber dejado la cuestión en *statu quo*. Los de la derecha, en cambio, dicen todo lo contrario; anuncian que se suscitaban grandes dificultades y creen que no se ha de discutir.

Y yo digo, recordando el adagio "en el medio está la virtud": la obra del Gobierno es evidentemente la mejor y la que conviene a España.

El de Consumos, es también censurado por unos y otros; pero, dada la urgencia de su aprobación, es de esperar que se discuta con la mayor rapidez, aunque dando facilidades y el tiempo necesario para su estudio por los representantes que quieran combatirle ó coadyuvar, porque es muy sencillo y cómodo el criticar y censurar una reforma; empero el deber de los diputados y senadores, en este asunto, es, además de la crítica, proponer enmiendas, modificaciones ó fórmulas que mejoren el proyecto de substitución del impuesto de consumos, por otros impuestos ó arbitrios, que no sean tan odiosos, antipopulares y que no se presen, como aquél, a tantas iniquidades.

Pero lo sorprendente, lo más peregrino, es el decir que el Gobierno, al presentar los proyectos, lo ha hecho para satisfacer un compromiso circunstancial.

Mayor injusticia, no cabe. El señor Canalejas ha pasado su vida exponiendo y defendiendo un programa claro y terminante, correspondiente a una política perfectamente definida; programa y política suficientemente conocida por todos, y precisamente para desarrollar uno y otra fué llamado por el Rey, el cual le entregó el poder, sabiendo D. Alfonso, como lo saben todos los políticos de los distintos matices, adonde va el jefe del Gobierno.

El Sr. Canalejas ostenta en el Gobierno una orientación bien definida: no es esclavo ó prisionero de las circunstancias; obra con entera libertad y en perfecta consonancia con su programa y antecedentes; programa defendido con tenacidad y entusiasmo durante muchos años.

Lo menos que debían reconocer sus adversarios es que la obra llevada a examen y deliberación de los representantes del país, está en aquel programa que formuló en la oposición y que procura desarrollar en el poder.

Si esto es verdad, como no pueden menos de reconocer sus enemigos; si la labor del Gabinete, buena ó mediana—á mí me parece buena, mientras no se demuestre lo contrario, que ya sería demostrar—responde a sus antecedentes y compromisos con la opinión, ¿cómo se atreven los señores del margen, á decir que va encaminada á satisfacer un compromiso circunstancial?

Por último, tengan la seguridad los españoles de que el Sr. Canalejas cumplirá sus compromisos, pues es hombre que no ha de abandonar sus convicciones "de ayer", y cuenta para llevarlas á cabo con la confianza de la Corona, con la adhesión de las mayorías parlamentarias y con la compenetración de todos los liberales, de tal modo que, en mucho tiempo, es insustituible como presidente.

PABLO CLAVER.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA EN CÁCERES

El domingo llegó a Cáceres, acompañado de su secretario particular, don Rafael Guerrero, el ilustrísimo señor director general de Agricultura, Minas y Montes, D. Tesifonte Gallego, que con objeto de inspeccionar los trabajos de extinción de la langosta visitó las respectivas dependencias, investigando minuciosamente todos los servicios. Los señores Espina, Obes, Risueño y el digno personal á sus órdenes dejaron altamente satisfecho al director general por el celo que este pudo apreciar desplegaban todos en el ejercicio de sus funciones.

También visitó el Sr. Gallego la parte antigua de nuestra ciudad, que halló muy típica é interesante, siendo acompañado en su paseo por algunos amigos.

Por iniciativa del Sr. Muñoz Chaves, presidente de la Cámara Agrícola, ofreció la Junta directiva de la misma un banquete que tuvo lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, asistiendo á él los Sres. Muñoz Chaves, gobernador interino, Sr. Rodas; presidente de la Diputación, Sr. Herreros; delegado de Hacienda, Sr. Posse; alcalde, señor Acha; secretario del director de Agricultura, Sr. Guerrero; director del Banco, Sr. Aparicio; ingeniero de Montes, Sr. Obes; de Minas, Sr. Espina; agrónomo, Sr. Risueño, y los de Caminos, Sres. Guerra y Granda; vicepresidente de la Cámara Agrícola, Sr. Berjano; director del Instituto, Sr. Castillo; diputado provincial, Sr. Ibarrola; delegado de los Establecimientos de Beneficencia, Sr. Trujillo; representante de la Tabacalera, Sr. Sánchez de la Rosa; oficial primero del Gobierno, señor Martínez; inspector de Higiene pecuaria, Sr. Jiménez; el abogado señor Serrano y los Sres. Cruz Quiros y Cuello, tenientes de alcalde, y los secretarios de la Cámara Agrícola, señores Rodero y González Alvarez.

El menú fué espléndidamente servido por la Fonda de España.

Durante el almuerzo, el Sr. Gallego hizo consideraciones acerca de los distintos problemas agrarios, indicando oportunísimas observaciones acerca de los medios más eficaces para fomentar el desarrollo de la riqueza, hablando con singular habilidad de las cajas rurales, de los remedios contra la emigración, exponiendo datos muy interesantes acerca del ahorro como base del capital y del crédito y recogiendo á su vez impresiones y datos sobre los medios de impulsar en nuestra provincia el desarrollo de la agricultura y el desarrollo de la riqueza forestal y minera.

Al terminar el almuerzo, el Sr. Muñoz Chaves pronunció algunas palabras—aunque en tono familiar, elocuentes—para ofrecer en nombre de la Cámara Agrícola aquel homenaje al Sr. Gallego y enalteciendo la labor que venía realizando desde la Dirección de Agricultura.

El Sr. Gallego contestó agradeciendo el agasajo y expuso que había realizado este viaje por considerarlo como un deber elemental, puesto que actualmente los cargos, si han de desempeñarse recogiendo con acierto las aspiraciones y conociendo con exactitud las necesidades de los pueblos, había que acudir á ellos porque unas horas de conversación y una inspección directa, valen más

que todas las informaciones y referencias por escrito de carácter oficial ó particular.

Que él estaba dispuesto á apoyar desde el cargo que desempeñaba, cuanto pudiera favorecer los intereses de esta provincia, eminentemente agrícola y ganadera, pudiendo todos tener la seguridad de que su deseo ferviente era que se presentaran ocasiones de poder prestar á Cáceres su cooperación.

Al terminar el Sr. Gallego, todos los concurrentes hicieron muestras de aprobación á sus elocuentes palabras.

El Sr. Risueño, también elogió el celo y la labor del Sr. Gallego, á quien esperaba ver pronto—dijo—dirigiendo un departamento ministerial.

Después de recibir la visita de una Comisión de la Junta de extinción de plagas del campo, partió para Aldea Moret, acompañado de gran parte de los expresados señores, siendo recibido por los ingenieros MM. Louis Coste, Benoit Michel y Louis Bardel, que con todo el personal administrativo mostraron á los excursionistas los importantes trabajos que actualmente realiza en aquellas minas la Sociedad general de Industria y Comercio, obsequiándolos después en las oficinas con dulces, pastas, Jerez, cerveza y cigarrillos, que ofrecieron con exquisita amabilidad.

El Sr. Gallego hizo grandes elogios de la inteligente organización que á los trabajos imprimen sus ingenieros y de la actividad de los operarios, entreteniéndose agradablemente hasta su regreso á la capital y despidiéndole á la hora de su partida los señores ya nombrados, marchando con él á Madrid don Juan Muñoz Chaves y D. Manuel Perez Aloe.

A la grata impresión que su visita produjo en los circunstantes y manifestaciones que de ella recogió el señor Gallego, correspondió expresando siempre su interés por el fomento de nuestras riquezas.

La educación y el problema social

No creo que se pueda ser político sin conocer el problema social en sus aspectos varios, y creo verdaderamente que no se puede conocer la sociología sin haber digerido á Spencer.

Se hace preciso conocer las obras del gran pensador inglés para poder penetrar en el campo donde se libran y se librarán las batallas del proletariado con aquella base indispensable de toda labor fundamental.

Labor fundamental he dicho y ahora añado labor de todo gobernante digno de este nombre, porque en la sociología se reúnen todos los elementos de juicio para el mejor gobierno de los pueblos.

Y cuando se estudian los problemas planteados, cuando se piensa en su gran trascendencia y en el escaso desarrollo y atención que á la juventud le merecen, se deduce la triste consecuencia, no de nuestra ineptitud, sino de nuestra ignorancia, que tiene como base fundamental la deficiencia de nuestra educación, nuestra rutinaria y arcaica educación, nuestra carencia de cultura interior.

Nuestra herencia ancestral es una rémora para el progreso, para la evolución del ideal; nuestra rutina, da como resultado esa enorme suma de cerebros muertos; cerrados á toda idea progresiva, cerebros estáticos, sin gimnasia intelectual, donde las neuronas están en perpetua huelga, en eterna quietud, exentas de la más grande función.

De ahí nace una resistencia difícil de vencer en todo país donde tanta y tan positiva influencia ejercen las sugerencias de los padres y de los maestros; de ahí nace ese amor á lo sobrenatural y ese horror á la ciencia, esa credulidad excesiva y ese desprecio á la investigación de la verdad de las cosas; de ahí se originan la multitud de prejuicios, de ideas falsas que tocan á la ciencia y al arte, á la moral y á la religión existen en los países donde el cerebro del niño ha sido modelado en condiciones tales, que resultan fatalmente aquellas conexiones aberrantes de que nos habla Cajal.

Y si en la evolución de las neuronas cerebrales, psíquicas, colaboradoras de la sublime misión, se manifiestan esas condiciones anormales, se hace preciso que el Estado, que el gobernante verdadero, que el estadista, puesta su vista en el bien de los demás, piense en la necesidad absoluta de una educación positiva, de una educación fundada en

sentimientos sanos y generosos, en ideas altruistas, cuya finalidad sea un hombre de juicio sano, exento de todo linaje de preocupaciones, con un concepto tan alto de la ciencia y con un amor tan grande hacia el saber, que constituya el prototipo del verdadero ciudadano, apto para gobernar y ser gobernado, y con aquella verdadera plena aptitud para el cultivo de las ciencias y de las artes.

Esta labor honda, transformativa, es de una urgencia extraordinaria; esta labor no es ni puede ser obra de los conservadores ni de las fuerzas retardatrices que actúan en la dinámica española; esta obra es exclusiva de los liberales, de los demócratas, de las izquierdas, de las fuerzas aceleratrices y propulsoras del Progreso.

Es preciso que una nueva educación produzca nueva generación cuyas neuronas psíquicas sean anatómicamente distintas de la generación actual, y una vez destruidas esas conexiones aberrantes, surgirán nuevas generaciones orgullo de la Humanidad y de la Patria, por estar carentes del espíritu sectario y nutridas de aquella imparcialidad que la ciencia exige para poseerla plenamente y que la sociología pide para conseguir un futuro mejor.

VICENTE CORTÉS.

DEMOCRACIA Y CULTURA

Pudjéramos llamar al actual ciclo histórico, ciclo de las democracias; del mismo modo que se ha llamado época del absolutismo á aquella que empieza con la constitución laboriosa de las nacionalidades modernas y que llega á su ocaso, cuando, en el cielo de la Historia, vibran los relámpagos revolucionarios del noventa y tres.

Y es que, á partir de esa fecha histórica que borró entre torrentes de sangre desigualdades sociales terribles y que proclamó los derechos humanos, afirmando los principios del despotismo, el principio democrático surge esplendoroso en el campo del espíritu, en el que se mantiene como una abstracción, para después de vencer todo género de resistencias, ir paso á paso infiriéndose en las leyes, en los procedimientos de gobierno, en todas las manifestaciones de la vida social.

En las naciones más adelantadas y cultas se ve que el reinado de la democracia llega casi á su plenitud; en otras se encuentra aún preparando las conciencias y luchando con resistencias, al parecer, irreductibles; y en otras, ocupando ya las cimas sociales, las altas esferas de gobierno, empieza, como en nuestra España, á realizar labor fecunda en beneficios para los pueblos.

Pero aunque con distinta intensidad y desigual desenvolvimiento, en todas las colectividades modernas, en todas las naciones progresivas encontramos ese espíritu democrático, que signo y carácter de nuestro tiempo, es como a manera de elemento invasor de incontenible empuje que poco á poco, va apoderándose de las conciencias y preparando á las muchedumbres para que dignamente, puedan desenvolver su vida en un futuro ambiente de tolerancia, de progreso, de justicia y de amor.

Y en esta marcha progresiva del espíritu humano, inútil es que, los mal avenidos con estos cambios irremediables, traten de amontonar obstáculos para dificultar la marcha. Esta continuará, más ó menos despacio, más ó menos á prisa, pero seguirá inexorable y llegará á su fin; porque, presidiendo este movimiento evolutivo, está esa diosa *Fatalidad* que hace inevitable el cumplimiento de todas las leyes universales.

Así que, si combatir á la democracia para hundirla, es tan ineficaz é insensato como pretender evitar que caigan los cuerpos abandonados á sí mismos, muy bien harían sus sistemáticos destructores en abandonar una empresa que, á más de insensata y de asegurarse una derrota, ofréceles la perspectiva de verse arrollados, en unión de los granos de arena con que quieren detener ó variar la marcha natural de las cosas.

Y después de esto, bueno sería que acertaran á comprender que es muy otro el deber que á todos toca cumplir frente de esas nuevas ideas que, como nuncios de una era mejor, se presentan en el campo del pensamiento. Este deber es el de allanar el camino y el de quitar obstáculos para que las fórmulas democráticas desciendan de la región puramente especulativa ó del

trazar cuidadosamente el cauce por donde han de discurrir las nuevas aguas, para que, en lugar de turbión que arrase, sea canal que por todas partes lleve fecundidad á la tierra.

Y para esto, nada mejor que difundir la cultura, que es base necesaria é insustituible para que la democracia, sin vicios que la desvirtúen, crezca lozana y vigorosa.

Las conquistas realizadas por la revolución en el campo del Derecho, no se hubieran hecho nunca, si antes no se inventa la imprenta, ese ariete lanzado por el genio humano contra todas las tiranías; si antes el libro, portador de ideas, no se pone al alcance de todos; si antes todos los espíritus rebeldes de la Edad Media no hubieran telgado sus enseñanzas á aquella generación que, elevada por las ideas y principios heredados, pudo así ver en las lejanías del espíritu, como promesa halagadora, un reinado de igualdad, de fraternidad y de justicia que convirtió en encarnación de sus aspiraciones.

Siendo, como es, el régimen democrático, régimen más respetuoso con la libertad individual y colectiva, más amante del derecho, más expansivo, en suma, al relacionar la ley con los ciudadanos, preciso es que, dentro de todos los individuos, haya el freno necesario para no abusar nunca de esa mayor libertad, para no convertir nunca á ésta en libertinaje deplorable.

Siempre tendrá el hombre necesidad de someterse á una autoridad; y esta autoridad puede ser interna ó externa. La externa es la ley, y la interna, nuestra educación cívica, nuestra conciencia moral adecuadamente ilustrada.

Ambas autoridades se completan para producir una resultante final: el bien social y el orden, sin el cual es imposible el progreso.

De modo que, para conseguir ese fin, es absolutamente preciso que, cuando la autoridad exterior disminuye su acción y su severidad, la autoridad interna se levante potente en el individuo, no permitiéndole otros actos que los que caen dentro del cuadro de sus deberes individuales y colectivos.

Y he aquí, aparte de la prueba histórica, la causa de que hayamos afirmado que la cultura es la base indispensable para que el principio democrático pueda desenvolverse con rapidez y ser fecundo en resultados positivos. Y por esto también será más democrática aquel que más se cuida de la harto descuidada cultura nacional.

Hasta que la legión de hombres que no hacen más que parecerlo, se conviertan en *hombres efectivos*, conocedores de sus deberes, de sus derechos y de aquello á que le obliga un régimen de libertad, no estaremos capacitados para implantar entre nosotros la genuina democracia.

Así, pues, el programa del partido democrático, para responder á las necesidades del momento, necesita ser ante todo y sobre todo un programa de cultura nacional.

GERMÁN GARCÍA FERNÁNDEZ.

A LA SEÑORITA ANGELA CAPOEVILLE en el día de su santo

Pidió mi lira inspiración al cielo por ser de un ángel de la tierra el santo. Tendió la aurora en nacarado manto sobre tu nombre su dorado velo. En el colgante nido, con anhelo, espárase el ave su divino canto; gira la blanca mariposa en tanto junto á la rosa en caprichoso vuelo. Despiértase el clavel, húmedo en perlas, y al querer el poeta recogerlas para brindarte mercedida palma, arranca una canción á la poesía, y entusiasta te ofrenda en este día la flor más pura del jardín del alma.

Luisa B. García.

Una excursión á Coria

Al arrancar el tren subió á un coche, una enlutada y misteriosa joven, á través de cuyo velo adivinábanse tristes contracciones de melancolía. ¿Amores no correspondidos? ¿Desgracias familiares?

El cielo, asociándose al dolor de la dama, habíase cubierto de oscuros nubarrones que nos anunciaban una excursión acuática.

Un silbido prolongado, un toque de bocina, una portezuela que se abra y dos excursionistas que se quedan en la

Esto de cambio de locomoción es de las cosas más desagradables que pueden ustedes imaginarse. Del tránsito de un cómodo, caldeado y muelle departamento de un veloz correo, á la pedestre y lente marcha por carretera, hay una enorme diferencia.

Quando ya vamos llegando á Portezuelo, el cielo nos hace concebir algunas esperanzas.

A ratos nos enseña trozos de azul por donde se asoma risueño el sol, no sabemos si para animarnos ó para burlarse.

A fin de resguardarnos de las húmedas caricias del tiempo, entramos en el parador de San Antonio, que está al principio del pueblo y es de lo más clásico que en materias de paradores hemos visto. Nos instalamos alrededor de la lumbre, que en estos pueblos acostumbra ponerla en un hueco de piedra que practican en el centro de la habitación.

Nunca supusimos que en un pueblo hubiera tan rápidos medios urbanos de comunicación, pues no habían transcurrido diez minutos cuando ya se iba llenando la cocina de aldeanos que pretendían se les pusiera en lista para que en su día les fueran comprados los terrenos por donde había de pasar el ferrocarril ó lo que fuera. Y no servía que tratáramos de disuadirlos. *Cá, no señor*, ya sabían ellos que éramos *ingenieros* que íbamos á *explorar* los terrenos.

Es delicioso esto de las confusiones, y tienen en los pueblos tal *eye clínico* que más tarde, en Torrejoncillo, nos tomaron por carabineros, y en Coria, que tienen Catedral y Bobo, decían que ya nos habían visto bailar en Plasencia y lo hacíamos muy bien. Y es que estas sencillas gentes no conocen el turismo. Ellos todo lo traducen á pesetas.

Portezuelo se halla oculto por una barrera de serranas roquedas, y dominando la brecha que da acceso á él, hay un castillo que sólo restos conserva de su pasada grandeza.

Las gentes de este país tienen miras muy altas respecto al arte arquitectónico, pues en todos estos pueblos se admiran hermosas chimeneas adornadas con dibujos, azulejos y hasta columnas.

Yo diría á ustedes algo poético de la carretera, pero la carretera se extiende interminable y no la seguiríamos ya si no llevara la dirección de la Sierra de Gata, desconocida aún por nosotros. No se si les he dicho á ustedes, que desde que salimos no ha parado la lluvia. Todo hoy nos es hostil. Hasta las nubes parece que tienen resentimiento con nosotros, y cuando estamos en un pueblo nos enseña trozos de azul para que cándidamente continuemos el camino y entonces descargarnos implacable chaparrón.

No obstante, con cierta resignación filosófica nos entretenemos en admirar el grandioso espectáculo que nos brinda la Naturaleza en la inmensa cortina que delante extiende su listado tejido. Hoy quedamos completamente convencidos de que por aquí miden las distancias con un libro, pues cuando preguntamos cuánto falta para tal ó cual pueblo, nos dicen que media legüita que luego resultan ser ocho ó nueve kilómetros.

Pasamos otro pueblo, Torrejoncillo, donde á tal extremo llevan la hospitalidad, que en una posada nos ofrecieron el patio para comedor. Indudablemente tenían ya cara de besugos.

Ya estamos en Coria, la patria del célebre Bobo. Su conjunto nos ofrece satisfacciones y sorpresas que luego no se cumplen. Situada en una elevación y bien dispuesta para la defensa, hállase casi rodeada por el río Alagón. Sobre él se ha construido recientemente un soberbio puente de hierro. Hasta ahora era necesario pasar en barca para entrar en Coria.

A la entrada del pueblo termina una hermosísima plantación de eucaliptos, colocados para combatir las fiebres palúdicas que aquí son verdaderamente endémicas.

D. Manuel Yáñez Alarza, á quien venimos recomendados, nos sirvió de admirable guía y, gracias á su inagotable erudición coriana, no pasó desapercibido nada de cuanto interés encierran las murallas de la episcopal ciudad.

Nuestros primeros pasos son para visitar la Catedral, de la que poco podemos decir. Se ve que ha habido buena voluntad, pero nada más. Tiene muestra de varios estilos, dominando el ojival. Sin duda quisieron hacer algo grande y les faltaron los mimbres... y el tiempo.

Dispone la Catedral de una espaciosa terraza sobre el Alagón, desde la que se domina un agradable trozo de campiña.

Al pie de esta terraza, y como si se hubiera construido para su servicio, existe un puente de piedra de la época romana, que se conserva en regular estado pero... sobre unas hermosas huertas. El río no conforme con su yugo, alejóse unos 200 metros, y hoy no pasa por debajo de sus arcos ni una gota de agua.

Continuación de la Catedral son las murallas que en algunos sitios aún conservan en buen estado sus lienzos, y dos puertas, las del Sol y de la Guía. Sobre la vega avanza una atalaya y á su lado hay un balcón á medio restaurar.

Después nos guían por el palacio del doctor Camisón (ya difunto). Esto de palacio nos parece algo hiperbólico, pues se compone de una agrupación irregular de edificios fuertes, pero desprovistos de belleza y suntuosidad, ob servándose en todo ello que sólo se ha atendido á dotarlo de las comodidades apetecibles en una finca de recreo. De los patios adornados con naranjos, de las cocharas, escaleras y terraza, podemos dar detalles exactos. El interior lo conocemos de oídas.

Al otro extremo de la ciudad, se conserva un castillo defensivo del que tampoco pudimos observar más que el exterior.

No muy lejos de allí nos mostraron las ruinas de un convento que fué de franciscanos.

También visitamos el Seminario, que modestamente instalado, levanta sus muros próximo á la Catedral.

Y con esto termina nuestra visita á la parte monumental de Coria, y completamente satisfechos, porque el sol ha permitido á mi amigo González hacer algunos fotos, nos encaminamos á nuestro campamento, sito en la posada de José Montero.

¡Ah, las posadas extremeñas! ¡Cuánto encanto y atractivo tienen esos enormes y antiguos caserones!

Con su gran zaguán, en que se confunden apaciblemente racionales é irracionales; carros y bultos. Su amplia cocina con sendos poyos donde dormir, oyendo el amoroso chasquido de la jara. La escalera de escalones desiguales y escurrecidos que conduce á los dormitorios blancos, limpios, oliendo á cal y jabón moreno y con camas también blancas y limpias, pero de formas bien caprichosas. La última en que dormí, era completamente esférica y me hizo soñar, que como Atlante, llevaba el mundo entre los brazos.

Pero las garridas mozas, hijas de la posadera, morenas ellas, que ágiles en tran y salen, bullen y charlan con su acento suave, nos alegran la estancia.

Ya emprendido el regreso, pasamos por la plaza que cruzaba gravemente su ilustrísima, rodeado de chicos y medianos que se disputan la gloria de besarle el anillo. Detrás siguen algunos canónigos y el Seminario en pleno.

Al pasar por la Catedral nos despedimos amablemente del Bobo que allá arriba en uno de los remates, está en actitud de protesta por la desconsideración de los corianos á un personaje á quien deben la celebridad.

La diligencia corre y cabeza con el consabido cascabeleo, los juramentos del mayoral y la constante amenaza de derumbamiento que indica el rechinar de las maderas.

Del panorama no podemos decir ni una palabra, porque es noche muy obscura y además lloviendo.

El coche tiene capacidad para seis personas y somos ocho. Sin embargo, como el mayoral sabe embalar á la francesa, nos ha ajustado bien y estamos muy abrigaditos. El dueño es hombre á la moderna y amante de la higiene, y para que no se enrarezca el aire dentro del coche, tiene rotos los cristales de las ventanas delanteras. Gracias á que viaja á mi lado un médico coriano y le usufructúo media manta. Enfrente tres catalanes, viajeros de comercio ellos, que hablan de negocios en corcho.

A las cinco horas justas, ni más ni menos, nos avisan que hemos llegado á Cañaveral y nos parece tan extraño que no acertamos á bajar. Salimos como los pies de un calzado estrecho.

MANUEL MORALES.
(De *Grav Vida*).

TIEMPOS

A mis amigos los de la Mosca de Torrejoncillo.

¡Cómo cambia todo, cómo cambia, Pedro! ¡Jaci veinte años que faltó del pueblo, y es como mentira que en tan corta tiempo uno no conozca ya como es aquéllo. Estuvi al casinu y estuvi en el templu, é igualito machus que jembras lo mesmu, ni sé si en la ropa, ni sé si en el cuerpu, tóus me parecían que eran forasterus. No véis un bombachu, no véis un chaleco con los botonis de plata luciendo: aquellas camias de lienzo caseru, las botas de caña de fino becerru, aquellas chaquetas

de astracán, tan negro, en aquellus mozus de tan buenus cuerpus. Ná de estu que digo, ya lo busquis, Pedro. ¿Pues y las mujeres?... ¡Ahí te quiero un cuentu! Me fui una mañana, como en nuestrus tiempos, al atriu, y á misa, y estuvi diciendo. ¡Dóndi están las jembras, dóndi, de mi pueblo! ¿Dóndi aquellas caras como el terciopelu; como rosas blancas metías, en lo negro de aquellas mantillas de rúsel tan buenú? ¿Dóndi aquellas mozas que venían luciendo las gargantillonas en aquellus cuellus? ¿Dóndi aquellas sallas, tan llenas de pliegus, con los candilonis de aquel ordin hechus? ¿Dóndi los coloris de aquellus pañuelus, de las hojas verdís, que siempre tuvieron? Las medias azulís de color de cielu; de charol, zapatus, que cuantís los deus casi no cabían, siendo tan pequeñus? ¿Dóndi aquella gracia y aquel cortoneu, con todo la pierna al aire luciendo? Vamus, ya me callu, Mas te digu, Pedru, que uno desconoci ya cómo es aquellu. Los hombris hablandu, de juegas y centrus, con cuellus y ropas que paicín flamencus. ¡Lla no hablan de jacas, lla allí no hay pañerus, lla allí hablan de cosas que ni las entiendu. Sambleas y mitines de hombris embusteros que á sacali votus vendrán según creu. Las mujeres, unas con sallas que al suelo casi que le llegan; y las otras luego como las gitanas, mu rizado el pelu; igual que sardinas, lla ves muchos cuerpus, y en la cara, polvus, como si curriendu anduvieran toas. Vamus, vamos, Pedru, que vengu sin ganas de volver al pueblo; porque tantu machus que jembras lo mesmo los miro y me creu que son forasterus. ¿Dóndi están las mozas de tan buenus cuerpus; ¿Dóndi están las hembras, dóndi, de mi pueblo!

JOTACÁELE.

La DIABETES ha dejado de agobiar á la humanidad doliente, gracias á los sabios de Holanda, que han encontrado el "Sachare mycete", especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los PAISES BAJOS, llámase "FERMENTIN", y se adopta ya en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago las cura de un modo radical. Constituye, pues, uno de los medios más potentes de cura en la Terapia moderna.

Consultas gratuitas por correo, por el célebre Sr. Barrantes, médico de la Asociación de la Pransa, calle Augusto Figueroa, 31 y 33, Madrid.

Pedir opúsculo interesante á los concesionarios exclusivos en España, J. Bertaini y C., Carmen, 25, Madrid.

SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS

El proyecto de ley

Artículo 1.º En los Municipios capitales de provincia y en las poblaciones asimiladas en que estuviese arrendada la exacción del impuesto de Consumos, sal y alcoholes el 8 de Mayo de 1911 será suprimido el referido impuesto desde el día inmediato siguiente al en que terminen los respectivos contratos de arriendo. A este efecto, no se entenderán terminados dichos contratos cuando sean rescindidos con posterioridad al citado día 8 de Mayo de 1911. En tal caso, el impuesto no será suprimido hasta la fecha en que hubiera expirado el arriendo, de no haberse verificado la rescisión; pero los Ayuntamientos respectivos podrán utilizar los recursos que autoriza el artículo 6.º para cubrir el importe del cupo del Tesoro y atender á las obligaciones de sus presupuestos, siempre que

renuncien á la exacción del impuesto de Consumos y de sus recargos por los medios que establecen las disposiciones vigentes.

En las capitales de provincia y poblaciones asimiladas no comprendidas en el párrafo anterior, que en 1.º de Julio de 1911 no hubiesen efectivo el impuesto de Consumos mediante fiscoalización administrativa, será suprimido el impuesto desde la indicada fecha.

En las demás capitales de provincia y poblaciones asimiladas quedará su primido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes desde el día 1.º de Enero de 1913.

Los Ayuntamientos de estos Municipios no podrán arrendar la exacción del impuesto después de promulgada esta ley.

Art. 2.º La supresión del impuesto de Consumos, sal y alcoholes en las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas se llevará á efecto en la forma siguiente:

A) El 1.º de Enero de 1914 se suprimirá el impuesto especial sobre el consumo de la sal.

B) El 1.º de Enero de 1915 se suprimirá el impuesto sobre el consumo personal de alcoholes, aguardientes y licores y los recargos municipales sobre el referido impuesto; y

C) A partir del 1.º de Enero de 1916, y en el plazo de cinco años, se suprimirá el impuesto de Consumos y sus recargos municipales, rebajando proporcionalmente los cupos respectivos.

Art. 3.º Una vez suprimido totalmente el impuesto de Consumos en las poblaciones á que se refiere el artículo anterior, se harán extensivas á sus respectivos Ayuntamientos desde el inmediato año las cesiones del impuesto sobre carruajes de lujo y del que grava los Casinos y Circulos de recreo, en las condiciones prevenidas en los números 2.º y 3.º del art. 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1907, y la facultad de recargar las cuotas de la contribución industrial y de comercio hasta el 32 por 100 de su importe.

Art. 4.º Desde el 1.º de Enero de 1914 dejarán de exigirse á los Ayuntamientos el 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales de los montes á cargo del ministerio de Hacienda.

Art. 5.º Desde 1.º de Enero de 1915 cesará la obligación de los Ayuntamientos de reintegrar al Estado el importe de los haberes del personal carcelario que presta sus servicios en las prisiones preventivas y correccionales, quedando desde la referida fecha dichas atenciones á cargo del Estado.

Art. 6.º Los Ayuntamientos de los Municipios en que fuere suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes podrán establecer, con carácter ordinario, para atender á las necesidades de sus presupuestos, los gravámenes siguientes:

- Arbitrio sobre los solares sin edificar.
- Recargos del impuesto de timbre del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos.
- Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y de electricidad.
- Arbitrio sobre inquilinatos.
- Arbitrios sobre las bebidas espirituosas y espumosas.
- Arbitrios sobre las carnes frescas; y
- Repartimiento general.

Art. 7.º Los Ayuntamientos de los Municipios comprendidos en el artículo anterior recibirán del Estado el 20 por 100 de sus ingresos por cuotas del Tesoro de la contribución territorial sobre la riqueza urbana y de la industrial y de comercio.

Las cesiones á que se refiere el párrafo anterior tendrán el carácter de recargos municipales ordinarios.

Art. 8.º El arbitrio municipal sobre los solares sin edificar no podrá exceder en ningún caso del 5 por 1000 del valor en venta del inmueble.

El establecimiento de este arbitrio lleva aparejada la supresión de los recargos municipales sobre la cuota del Tesoro, la cual será fijada con arreglo á la extensión superficial del terreno que ocupe el solar y como si fuera tierra de labor de la mejor clase del término municipal.

Art. 9.º El recargo municipal sobre el impuesto del timbre de los billetes de espectáculos públicos no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro, ni del duplo de dicha cuota en las corridas de toros y de novillos.

Por regla general, el recargo se hará efectivo juntamente con la cuota del Tesoro. Los Ayuntamientos abonarán al Estado el 2 por 100 de la recaudación en concepto de gastos de cobranza, cuando el estado administre directamente el impuesto; en caso de arrendamiento, el premio de cobranza será idéntico al que abone el Estado á la entidad arrendataria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos podrán acordar la administración autónoma de sus recargos; pero en este caso no estarán facultados para arrendar la exac-

ción de los mismos por mayor precio del anteriormente señalado.

Art. 10. El recargo municipal del impuesto sobre el consumo de gas y de electricidad no podrá gravar en ningún caso el consumo industrial.

El gravamen corresponderá siempre al Municipio de consumo y recaerá sobre el consumidor. Las Empresas de suministro estarán obligadas á recaudar el recargo municipal juntamente con el impuesto del Estado y á ingresar en el tesoro las cantidades correspondientes. El Estado abonará á las Empresas recaudadoras y retendrá de los Ayuntamientos, por la exacción del recargo municipal, el mismo tanto por ciento de premio de cobranza que abone por sus cuotas.

El recargo municipal correspondiente á los conciertos por cantidad alzada no sufrirá descuento alguno en concepto de premio de cobranza.

El tipo del recargo no excederá del 50 por 100, y será idéntico para el gas y la electricidad en un mismo Municipio.

Art. 11. Podrán ser objeto del arbitrio de inquilinatos los edificios destinados á la vivienda, incluso las fondas y casas de huéspedes, y los jardines anejos del disfrute particular de los inquilinos.

El arbitrio tendrá por base el alquiler de las fincas arrendadas y la renta íntegra de las que estuviesen ocupadas por sus propietarios ó cualesquiera otras personas que no paguen alquileres. A las que por razón de su cargo, empleo ó ministerio de carácter público disfrutasen habitación en edificio destinado á oficina pública, no podrá estimarse como inquilinato más de la décima parte de los sueldos, sobresueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos de todas clases que disfrutasen por razón del cargo, oficio ó ministerio.

El gravamen recaerá sobre el cabeza de familia que ocupe la habitación, aunque existiera un contrato de inquilinato á nombre de tercera persona; pero en este caso el que aparezca como arrendatario será subsidiariamente responsable del arbitrio.

En toda tarifa de inquilinato los tipos de gravamen serán progresivos, pudiendo llegar la progresión en la categoría superior de la escala hasta el 15 por 100, y la regresión, en la parte inferior, hasta la exención en determinados tipos de alquiler.

Para la clasificación en la tarifa se acumularán todos los alquileres imputables á un mismo contribuyente en el término municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo. Las cuotas de las fondas y casas de huéspedes se regularán especialmente por el precio de los hospedajes y el número de alojamientos de cada una.

El importe total del arbitrio no podrá exceder en ningún caso de la doava parte de los alquileres ó rentas íntegras de las habitaciones de la población.

Los propietarios estarán obligados á declarar á los Ayuntamientos los nombres de los inquilinos que ocupen sus inmuebles y el importe de los contratos de inquilinatos, y á permitir la estimación del valor en renta de las fincas por los funcionarios que aquéllos designen.

Los Ayuntamientos podrán rechazar las cantidades que aparezcan en los contratos de inquilinato cuando dichas cantidades difieran de los alquileres que ordinariamente se pagan en la localidad por habitaciones análogas.

Para el establecimiento del arbitrio de inquilinato en las poblaciones menores de 15 000 habitantes que no sean capitales de provincia será condición indispensable la aprobación previa del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal.

Art. 12. Los arbitrios sobre bebidas espirituosas y espumosas recaerán sobre la venta para el consumo directo, y podrán revestir la forma de patentes, sin que en ningún caso exceda el gravamen del 10 por 100 del valor en plaza de la especie.

Art. 13. Los arbitrios sobre las carnes frescas sacrificadas en la población podrán hacerse efectivos en el Matadero, y su importe no podrá exceder del 10 por 100 del valor en plaza de dicha especie, no comprendidos los gravámenes de consumo. Las carnes forasteras adeudarán en la forma que los Ayuntamientos determinen; pero nunca á mayor tipo que las sacrificadas en el Municipio.

Art. 14. El repartimiento general se ajustará á las disposiciones del artículo 138 de la ley Municipal, con las modificaciones siguientes:

Se comprenderán en el repartimiento las Compañías mercantiles que exploten industria ó comercio en el término municipal, por los beneficios que obtengan en el mismo. Para evitar la duplicidad de gravamen no se comprenderán en el repartimiento las utilidades procedentes de dividendos y demás remuneraciones del capital de las referidas Compañías.

Todo varón mayor de dieciocho años no comprendido en el repartimiento

por otro concepto, contribuirá con la cuota correspondiente a un bracero ó jornalero en el repartimiento.

El tipo de gravamen en las capitales de provincia y poblaciones de 10.000 ó más habitantes no podrá exceder en ningún caso de 1 y 1/2 por 100.

Art. 15. Los Ayuntamientos á que se refiere el art. 6.º de la presente ley no podrán gravar en ningún caso ni en forma alguna las especies comprendidas en las tarifas del impuesto de Consumos aprobadas por la ley de 7 de Julio de 1888, fuera de las taxativamente señaladas en los artículos precedentes, ni las patatas y demás hortalizas y verduras, frutas frescas, materiales de construcción y materias primas de los artículos exentos.

Art. 16. Hasta la supresión total del impuesto de Consumos, sal y alcoholes en todos los Municipios regirán las prescripciones siguientes:

1.º No podrán revisarse los cupos de Consumos, de sal ni de alcoholes sino para rebajarlos, cuando así corresponda, con arreglo á los preceptos vigentes.

2.º Tampoco podrá concertarse por los Ayuntamientos arriendo alguno para la exacción del impuesto ni de los arbitrios de Consumos sobre las especies no comprendidas en las tarifas especiales.

3.º La rebaja en los cupos dispuesta en el art. 2.º lleva aparejada la reducción proporcional de la tarifa de percepción.

Mientras subsista total ó parcialmente el Cupo de Consumos en un Municipio seguirá en vigor la facultad del Ayuntamiento para recargarlo; pero los límites máximos del recargo se entenderán referidos al cupo y tarifa reducidos cada vez que se rebaje el cupo. La rebaja de los cupos en los Municipios en que estuviese arrendado el impuesto lleva aparejada la reducción proporcional en los precios de los arrendamientos municipales por los derechos de Tesoro y, en su caso, por los recargos municipales.

Art. 17. Desde 1.º de Enero de 1912 los Ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas que prescindan de recaudar el impuesto de Consumos por los medios establecidos en las disposiciones vigentes podrán, para cubrir las atenciones de su presupuesto, utilizar los gravámenes autorizados en el artículo 6.º, con sujeción á los preceptos de los artículos 8.º al 14, y los recargos de las cuotas de la contribución industrial y de comercio concedidos en el art. 7.º

Fragmento (1)

Quando don Anselmo llegó á la estación de Señuela después de cabalgar dos horas, comenzaba á caer una lluvia menuda y copiosa, una llovizna otoñal que no tardaría en enfangar la polvorienta carretera.

Algo quebrantado por la marcha echó pie á tierra y entregó las riendas de la yegua á Saturio, su criado, que montado en un mulo enorme como un dromedario, le había acompañado á corta distancia llevando del diestro una jaca torca de poca alzada.

En los alrededores de la estación—apeadero en despoblado—no se veía un alma. Los eucaliptos gigantes plantados para dar sombra al pequeño edificio y purificar el ambiente destruyendo los miasmas palúdicos, se movían con la ventolera otoñal; los hilos del telégrafo producían un rum rum prolongado y monótono que de vez en cuando era apagado por el repique de las esquilas de un rebaño que indiferente á la lluvia pacía en un altozano próximo.

Faltaba poco menos de una hora para la llegada del tren. Don Anselmo penetró en el vestíbulo y desde allí pasó al cuartucho inmediato, telégrafo y despacho del jefe en una pieza.

—Buenas tardes, señores,—dijo cortésmente al entrar.

Sentados en torno de una mesita cubierta con una manta, el jefe, el guardaaguas y dos peones camineros que habitaban la casilla inmediata, distraían el tiempo jugando una brisca con unos naipes mugrientos y abarquillados.

Hubo una pausa antes de ser contestado el saludo. Indudablemente se había presentado una jugada difícil. Al fin, uno de los camineros levantó la vista y llevando la mano al sombrero deformó dijo:

—Muy buenas las tenga usted, don Anselmo.

—No te habla conocido, Dionisio. ¿Cómo va?

—Bien. Aquí pasando un ratino. Siguió la partida. A poco el caminero volvió á tomar la palabra.

—Aquí el señor—dijo dirigiéndose al jefe de la estación y señalando al recién llegado—es D. Anselmo, el señor más principal de Molineda, mi pueblo.

—Muy señor mío—dijo el empleado levantándose de su asiento.—¿Necesita usted billete para el tren descendente?

—No, señor; vengo á esperar á un sobrino que llega de Madrid.

—Pues yo me creía—intervino Dionisio—de que iría usted á Cáceres.

—No tardaré muchos días en ir allá. Pero—continuó al observar que se interrumpía la partida—sigan ustedes, no le dejen por mí.

—Venga, venga. Tú das—dijo el guardaaguas.

—Siéntese usted—repuso el jefe.—Hay un buen rato de espera.

Se sentó D. Anselmo. A poco entró Saturio.

—He dejau las bestias bien arrimás á la paré del almacén. Allí no se mojan y esu que ahora lluevi de verdá.

¡Acercó un tabarete junto á su paisano el caminero y se puso á observar la partida, siguiendo con interés las fases del juego. Entretanto su amo, algo apartado del grupo, permanecía pensativo.

Era D. Anselmo en la época en que se lo presentamos al lector, un hombre de cincuenta años, de regular estatura, de compleción robusta, de aspecto simpático y agradable. Era, en suma, uno de esos acaudalados propietarios extremeños que tanto tienen de labriegos como de señores.

Vivía en Molineda pequeño pueblo de la alta Extremadura; allí nació, allí tenía su hacienda y allí había de morir seguramente como sus antepasados. Cuidaba de sus labores, de sus ganados con un interés que casi rayaba en avaricia. Por lo demás, era una buena persona.

El reloj del vestíbulo marcó las tres. A poco empezó á moverse la aguja del Bregnet y se interrumpió la partida; sonó repetidas veces el *crac crac* del manipulador movido por la experta mano del jefe.

—Ya dan la salida.

Entretanto la lluvia había cesado, las nubes se habían agrupado en pelotones hacia la próxima sierra, que seguía las ondulaciones del Tajo.

Del campo manaba un agradable aroma á tierra mojada y parecían ascender hacia el cielo que se iba azulando, alientos de vida. Una bandada de gorriones que se ocultaban entre la fronda de un eucalipto piaba alegremente como entonando un himno al sol otoñal, mientras la punta de cabras se alejaba al son metálico de las esquilas.

Al fin se divisó á lo lejos un penacho de humo blanco y compacto que iba dejando girones adheridos á la tierra húmeda, y se oyó un silbido. El tren llegaba.

Ante los ojos de D. Anselmo pasó la masa obscura del convoy que hizo alto dejando oír el ruido de los frenos. Al gunas caras curiosas asomaban por las ventanillas; la portezuela de un coche de primera se abrió, y un joven entusiasmado saltó al andén.

—Enrique—dijo D. Anselmo acercándose á él.

—Tío—repuso el joven.

Se dieron la mano. D. Anselmo apretó la que le tendía su sobrino, abrazándole al mismo tiempo con el brazo que le quedaba libre. Saturio se acercó respetuoso y cogió la maleta.

—¿Para qué ha venido usted, tío Anselmo?—preguntó el joven.

—Tenía gusto en ello, sobrino; además, así me doy un paseo higiénico. Hubo una pausa embarazosa. El tío y el sobrino se miraron fijamente.

—Conque tu pobre madre...

—Sí, señor... Ya estoy solo el mundo.

—Vamos, vamos;—repuso D. Anselmo bruscamente—hay que echar á andar cuanto antes, no se nos vaya á hacer de noche, que no tenemos luna.

Volvió el tren á emprender la marcha resoplando pujante. Montaron los tres hombres en sus cabalgaduras, llevando el criado la maleta en la delantera del albardón, y la pequeña caravana comenzó á caminar á buen paso hacia Molineda.

FEDERICO REAÑO.

BIBLIOGRAFÍA
Aritmética de Bernardo Ezquer.—Tarea grata es encarecer el mérito de este libro para las escuelas, pues su autor nos presenta en él los resultados progresivos de la pedagogía moderna.

El Sr. Ezquer ha conseguido en su obra simplificar notablemente el estudio de materia en apariencia árida, haciendo que el niño se familiarice con ella, atraído por el encanto mismo de su utilidad.

La instrucción de la Aritmética, tal como se expone en esta obra, estimula al ejercicio de la actividad del alumno y desarrolla insensiblemente sus facultades de generalización.

Esto prueba que el Sr. Ezquer hizo psicología antes de hacer didáctica; pues sólo estudiando el desarrollo intelectual del niño, es como pudo componer obra cuya sencillez reduce hasta donde cabe su esfuerzo mental.

Así éste llega á posesionarse de estudios en sí áridos, cediendo la definición su puesto á la demostración, al ejemplo práctico inmediato, evitando la fatiga cerebral, ó al menos limitándola.

La Aritmética del Sr. Ezquer llena magistralmente su propósito en este concepto. Nutre el espíritu elevando á la par todas sus facultades, y dado su especial mérito, no dudamos que tendrá buena acogida por los encargados de difundir la enseñanza, en cuyo libro encontrarán un poderosísimo auxiliar.

COMUNICADO
Señor director de EL BLOQUE.
Hace algún tiempo que el cura párroco de la villa de Tornavacas, don Agustín M.ª Gil García, separándose de su verdadera misión evangélica, se conduce por el camino de la más desenfreada soberbia y el más tremendo despotismo, sin importarle el arde de nadie ni de nada. Impunemente hasta la fecha, ha cometido y está cometiendo una porción de actos reprobados é indignos, impropios de un sacerdote que se dice representante del Crucificado.

No hace mucho que los honrados y sufridos vecinos de aquel pueblo, acudieron con una exposición de hechos ante el señor obispo, poniendo de manifiesto la conducta, forma y modo de obrar de su párroco y las diversas faltas y tremendas deficiencias que públicamente se advertían en la iglesia y fuera de ella, solamente imputables al padre de almas en cuestión.

Con tal motivo, se sigue un expediente para la depuración de hechos, encontrándose en la actualidad en el citado pueblo, como juez instructor, el arcipreste, cura párroco de Cabezuela y su secretario eclesiástico, el de la villa de Jerte. Lo que de ello resulte ya se verá con el tiempo, aunque nada tendría de extraño que el final se convirtiera en una burda comedia, por aquello del proteccionismo de clase.

Días antes de personarse en Tornavacas el tribunal instructor de referencia, requirió impetuosamente, como acostumbra, el párroco al sacristán y organista de la parroquia, Sr. Alonso Rivera, exigiendo de éste, que al declarar en el expediente ante el arcipreste, dijera que la iglesia se encontraba limpia y en buen estado, sin goteras, derribos ni faltas de clase alguna, y las ropas y demás efectos en buen uso y bien cuidados.

Como sucede todo lo contrario y esto es público y notorio, el sacristán se negó á incurrir en la mentira de que quería hacerle víctima su superior, y éste indignado, después de dirigirle una porción de denuosos á su gusto, le prometió que se las pagaría. Efectivamente, este desgraciado padre de almas, que es de los que ni olvidan ni perdonan, se ha provisto de la noche á la mañana de otro sacristán de fuera de la localidad, que le ha hospedado en su misma casa, y ha lanzado del cargo al anterior, sin más ni más. No ha tenido en cuenta que tuviera el nombramiento hecho por el obispo, ni que cumpliera con su deber mejor que él, la cuestión era vengarse y se ha vengado. Nada de formación de expediente ni de trámites legales; el procedimiento del despotismo: lo mando yo, y basta de réplicas. Ahora viene lo más substancioso del caso.

En la noche del 9 del corriente, fué llamado á su casa por el párroco el maltrecho sacristán, al que, propinándole un chaparrón de impropiedades le dijo, después, que quedaba despedido, que desde aquel momento no era sacristán ni organista de la parroquia. Al protestar éste prudentemente manifestando que no se daba por despedido, puesto que ningún fundamento había para ello, y más aún cuando estaba nombrado por el señor obispo y sin que se le hubiera instruido expediente de cesación, el cura, lleno de cólera, descompuesto y en ademán amenazador, le lanzó de su casa, saliendo hasta la puerta, donde le despidió después de agasjarle con una porción de frases injuriosas que tan mal se hermanan con la doctrina de paz y caridad que predicó el Redentor de la humanidad.

Enterados los vecinos del escándalo producido por el párroco, le agasjaron también con su correspondiente cenerrrada, en son de protesta, aderezada con algunas salsitas no muy estomacales, pero sí adecuadas á su comportamiento y manera de ser. Dice un adagio muy vulgar: "donde las dan las toman y callar es bueno".

Para que el escándalo fuera mayor aún,—pues parece que goza con ello este malhumorado sacerdote—á la mañana siguiente, al ir á la iglesia, se encontró en la calle con el organista cesante, y al pedirle éste correctamente explicaciones de la conducta é insultos que le había dirigido por la noche, tan insolentes como...

que por toda contestación le largó un mayúsculo bofetón que le hizo las muecas de corcho, ó como si dijéramos, que por contragolpe habían rechinado las teclas del órgano parroquial, sobre las mandíbulas del pobre sacristán, que con tanto fervor y entusiasmo había arrancado notas musicales en no pocas ocasiones para hacer más grata la estancia de los fieles en el templo. ¡Hasta donde llega la ingratitude y la soberbia! ¡Qué vergüenza!

Todo esto está produciendo en el pueblo cristiano de Tornavacas el malísimo efecto que es de suponer para los principios de la religión, aunque hay muchos que creen que el obispo tomará cartas en el asunto é impondrá su merecido correctivo á los desenfrenos de su subordinado, no librándose éste, no obstante, de tener que acudir ante los tribunales judiciales, donde le llevará mediante querrela el vejado sacristán.

V. N.
Tornavacas, 10 de Mayo de 1911.

LA FERIA DE MAYO
Los festejos que se celebrarán en la próxima feria, días 28, 29, 30 y 31 de Mayo, y 1 y 2 de Junio, son:

Diana, por las Bandas civil y militar; cucañas, con premios en metálico; matines en la caseta del Circulo de la Concordia, elevación de globos y fantoches, circo ecuestre, bailes, teatro, conciertos musicales, cinematógrafo, iluminaciones, fuegos artificiales, peleas de gallos, partido de foot-ball por equipos cacereños, verbena en el Paseo de Cánovas, gran Fiesta de la Jota por una rondalla aragonesa, batalla de flores en el Paseo de Cánovas, en la que los coches que se presenten adornados tendrán opción á los premios destinados á esta fiesta, siendo el primero de 500 pesetas, en metálico, y cuatro objetos de arte los cuatro siguientes.

Se celebrarán también dos corridas de toros, en los días 30 y 31 de Mayo, con ganado de Traspalacios la primera y de Palha la segunda, que lidiarán *Cocherito* y Gaona, con sus cuadrillas.

Nuestro distinguido correligionario D. Juan Pérez, de Aceituna, nos ruega hagamos constar que en la Asamblea de Torrejoncillo, estuvieron presentes D. Eustaquio Pérez García y D. Marcos Durán Pérez, juez municipal y alcalde de dicho pueblo, cuya omisión involuntaria subsanamos muy gustosos.

Se ha adjudicado á D. Manuel Simón, en trescientas pesetas, la subasta para la explotación de dos kioscos de refrescos en el paseo de Cánovas, durante cuatro años.

En Plasencia se celebrará el 9 del próximo Junio una corrida de toros con motivo de la feria.

Para despachar seis toros de la ganadería del excelentísimo señor marqués de Lien, están contratados los valientes diestros Manuel Mejías (*Bienvenida*) y Rodolfo Gaona.

Por nuestro corresponsal en Zarza la Mayor, se nos ruega la inserción de la siguiente noticia:

El día 10 del actual ha practicado una brillante y arriesgadísima operación quirúrgica el inteligente é ilustrado médico de esta villa, D. Marcelino Esteban Anaya Gómez, al laborioso comerciante D. Antonio Castillo, hijo del médico D. Nicanor, en la parte izquierda de la región lateral del cuello, espacio carotideo, con la pericia y destreza que son en él habituales, para extirpar una tumoración del tamaño de un huevo de gallina, que presentaba enormes adherencias al paquete vascular nervioso que recorre dicho trayecto, terminando tan difícil y peligrosa intervención, coronada con el más feliz éxito, que hace entrever un pronto y completo restablecimiento del enfermo.

El cloroformo estuvo á cargo del farmacéutico D. Francisco Perianes, sirviendo de poderoso auxiliar de la operación por espacio de más de una hora que duró aquella, el practicante D. Loreto Jorge.

El cuaderno 91 del excelente libro *Mis memorias*, de Alejandro Dumas, padre, que publica la casa editorial viuda de Luis Tasso, de Barcelona, contiene 48 páginas, y se expende á 15 céntimos

por su solo título, pues las memorias de escritor tan eminente y de hombre público de tanta nota, no pueden dejar de ser nociones de orden superior para asimilarse la evolución contemporánea, precursora de un mejoramiento social que se vislumbra entre las nebulosidades del porvenir.

Se precisa un joven forastero para aprendiz de relojería. Condiciones, las dará Jorge Capdevielle, Alfonso XIII, número 23, Cáceres.

Falleció en Casas de Pon Antonio EL SEÑOR Don Isaac Morales Madrugá EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1911 á los 56 años de edad.

Su desconsolada esposa D.ª Vicenta Galán Pulido, hijos D. Lázaro Morales, D. Juan Antonio, D.ª Luisa y D.ª Emiliana; hijos políticos D. Pedro Lorenzo García, D. Tomás Robado Mayoral, D.ª Catalina García Berrocal y D.ª Manuela Donaire Donaire.

Tienen el sentimiento de participarlo á sus amigos y les ruegan encarecidamente se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, en lo que recibirán especial favor.

AVISO
Rogamos á nuestros suscriptores se sirvan abonar los recibos que hemos puesto al cobro, con el fin de no dificultar la gestión administrativa de nuestro periódico con retardos ó demoras en el pago de aquéllos.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES "LOS CINCO EUROS," DE Hija de Cirilo H. Herrera elaborado á brazo por Pablo Jiménez Gallego Arroyo del Puerto (Cáceres)

COMPANÍAS AMBURGUESAS Hamburg-Sudamerikanische, D. G. Hamburg-America Linie LÍNEA DEL PLATA Vapores rápidos por afamados vapores correos

"SAO PAULO", que saldrá de Cádiz el 24 de Mayo actual.
"SANTA FE", que saldrá de Cádiz el 1.º de Junio próximo.
"ANTERERIOS", que saldrá de Cádiz el 15 del mismo mes.
"SANTA MARIA", que saldrá de Cádiz el 28 de idem.
"SANTA ELENA", que saldrá de Cádiz el 13 de Julio.
"CORDOBA", que saldrá de Cádiz el 27 de idem.
"SALAMANCA", que saldrá de Cádiz el 10 de Agosto.
"SANTA CRUZ", que saldrá de Cádiz el 24 de igual mes, y
"PEÑAMBUCO", que saldrá de Cádiz el 7 de Septiembre.

LÍNEA DE CUBA-MÉXICO El magnífico vapor "FRANKENWALD", que saldrá de Cádiz el día 30 del actual.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas á la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios. La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Juez de Instrucción ó del Juez municipal acreditando no estar sujetos á procesamientos ni condena.

La llegada á Cádiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse á los Agentes en Cádiz **Sres. Hijos de Evelio Lainez**, calle Calderón de la Barca, 19.

El tipo de gravamen en las capitales de provincia y poblaciones de 10.000 ó más habitantes no podrá exceder en ningún caso de 1 y 1/2 por 100.

Los Ayuntamientos á que se refiere el art. 6.º de la presente ley no podrán gravar en ningún caso ni en forma alguna las especies comprendidas en las tarifas del impuesto de Consumos aprobadas por la ley de 7 de Julio de 1888, fuera de las taxativamente señaladas en los artículos precedentes, ni las patatas y demás hortalizas y verduras, frutas frescas, materiales de construcción y materias primas de los artículos exentos.

Hasta la supresión total del impuesto de Consumos, sal y alcoholes en todos los Municipios regirán las prescripciones siguientes:

No podrán revisarse los cupos de Consumos, de sal ni de alcoholes sino para rebajarlos, cuando así corresponda, con arreglo á los preceptos vigentes.

Tampoco podrá concertarse por los Ayuntamientos arriendo alguno para la exacción del impuesto ni de los arbitrios de Consumos sobre las especies no comprendidas en las tarifas especiales.

La rebaja en los cupos dispuesta en el art. 2.º lleva aparejada la reducción proporcional de la tarifa de percepción.

Mientras subsista total ó parcialmente el Cupo de Consumos en un Municipio seguirá en vigor la facultad del Ayuntamiento para recargarlo; pero los límites máximos del recargo se entenderán referidos al cupo y tarifa reducidos cada vez que se rebaje el cupo.

La rebaja de los cupos en los Municipios en que estuviese arrendado el impuesto lleva aparejada la reducción proporcional en los precios de los arrendamientos municipales por los derechos de Tesoro y, en su caso, por los recargos municipales.

Desde 1.º de Enero de 1912 los Ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas que prescindan de recaudar el impuesto de Consumos por los medios establecidos en las disposiciones vigentes podrán, para cubrir las atenciones de su presupuesto, utilizar los gravámenes autorizados en el artículo 6.º, con sujeción á los preceptos de los artículos 8.º al 14, y los recargos de las cuotas de la contribución industrial y de comercio concedidos en el art. 7.º

Así éste llega á posesionarse de estudios en sí áridos, cediendo la definición su puesto á la demostración, al ejemplo práctico inmediato, evitando la fatiga cerebral, ó al menos limitándola.

La Aritmética del Sr. Ezquer llena magistralmente su propósito en este concepto. Nutre el espíritu elevando á la par todas sus facultades, y dado su especial mérito, no dudamos que tendrá buena acogida por los encargados de difundir la enseñanza, en cuyo libro encontrarán un poderosísimo auxiliar.

Hace algún tiempo que el cura párroco de la villa de Tornavacas, don Agustín M.ª Gil García, separándose de su verdadera misión evangélica, se conduce por el camino de la más desenfreada soberbia y el más tremendo despotismo, sin importarle el arde de nadie ni de nada. Impunemente hasta la fecha, ha cometido y está cometiendo una porción de actos reprobados é indignos, impropios de un sacerdote que se dice representante del Crucificado.

No hace mucho que los honrados y sufridos vecinos de aquel pueblo, acudieron con una exposición de hechos ante el señor obispo, poniendo de manifiesto la conducta, forma y modo de obrar de su párroco y las diversas faltas y tremendas deficiencias que públicamente se advertían en la iglesia y fuera de ella, solamente imputables al padre de almas en cuestión.

Con tal motivo, se sigue un expediente para la depuración de hechos, encontrándose en la actualidad en el citado pueblo, como juez instructor, el arcipreste, cura párroco de Cabezuela y su secretario eclesiástico, el de la villa de Jerte. Lo que de ello resulte ya se verá con el tiempo, aunque nada tendría de extraño que el final se convirtiera en una burda comedia, por aquello del proteccionismo de clase.

Días antes de personarse en Tornavacas el tribunal instructor de referencia, requirió impetuosamente, como acostumbra, el párroco al sacristán y organista de la parroquia, Sr. Alonso Rivera, exigiendo de éste, que al declarar en el expediente ante el arcipreste, dijera que la iglesia se encontraba limpia y en buen estado, sin goteras, derribos ni faltas de clase alguna, y las ropas y demás efectos en buen uso y bien cuidados.

Como sucede todo lo contrario y esto es público y notorio, el sacristán se negó á incurrir en la mentira de que quería hacerle víctima su superior, y éste indignado, después de dirigirle una porción de denuosos á su gusto, le prometió que se las pagaría. Efectivamente, este desgraciado padre de almas, que es de los que ni olvidan ni perdonan, se ha provisto de la noche á la mañana de otro sacristán de fuera de la localidad, que le ha hospedado en su misma casa, y ha lanzado del cargo al anterior, sin más ni más. No ha tenido en cuenta que tuviera el nombramiento hecho por el obispo, ni que cumpliera con su deber mejor que él, la cuestión era vengarse y se ha vengado. Nada de formación de expediente ni de trámites legales; el procedimiento del despotismo: lo mando yo, y basta de réplicas. Ahora viene lo más substancioso del caso.

En la noche del 9 del corriente, fué llamado á su casa por el párroco el maltrecho sacristán, al que, propinándole un chaparrón de impropiedades le dijo, después, que quedaba despedido, que desde aquel momento no era sacristán ni organista de la parroquia. Al protestar éste prudentemente manifestando que no se daba por despedido, puesto que ningún fundamento había para ello, y más aún cuando estaba nombrado por el señor obispo y sin que se le hubiera instruido expediente de cesación, el cura, lleno de cólera, descompuesto y en ademán amenazador, le lanzó de su casa, saliendo hasta la puerta, donde le despidió después de agasjarle con una porción de frases injuriosas que tan mal se hermanan con la doctrina de paz y caridad que predicó el Redentor de la humanidad.

Enterados los vecinos del escándalo producido por el párroco, le agasjaron también con su correspondiente cenerrrada, en son de protesta, aderezada con algunas salsitas no muy estomacales, pero sí adecuadas á su comportamiento y manera de ser. Dice un adagio muy vulgar: "donde las dan las toman y callar es bueno".

Para que el escándalo fuera mayor aún,—pues parece que goza con ello este malhumorado sacerdote—á la mañana siguiente, al ir á la iglesia, se encontró en la calle con el organista cesante, y al pedirle éste correctamente explicaciones de la conducta é insultos que le había dirigido por la noche, tan insolentes como...

que por toda contestación le largó un mayúsculo bofetón que le hizo las muecas de corcho, ó como si dijéramos, que por contragolpe habían rechinado las teclas del órgano parroquial, sobre las mandíbulas del pobre sacristán, que con tanto fervor y entusiasmo había arrancado notas musicales en no pocas ocasiones para hacer más grata la estancia de los fieles en el templo. ¡Hasta donde llega la ingratitude y la soberbia! ¡Qué vergüenza!

Todo esto está produciendo en el pueblo cristiano de Tornavacas el malísimo efecto que es de suponer para los principios de la religión, aunque hay muchos que creen que el obispo tomará cartas en el asunto é impondrá su merecido correctivo á los desenfrenos de su subordinado, no librándose éste, no obstante, de tener que acudir ante los tribunales judiciales, donde le llevará mediante querrela el vejado sacristán.

V. N.
Tornavacas, 10 de Mayo de 1911.

LA FERIA DE MAYO
Los festejos que se celebrarán en la próxima feria, días 28, 29, 30 y 31 de Mayo, y 1 y 2 de Junio, son:

Diana, por las Bandas civil y militar; cucañas, con premios en metálico; matines en la caseta del Circulo de la Concordia, elevación de globos y fantoches, circo ecuestre, bailes, teatro, conciertos musicales, cinematógrafo, iluminaciones, fuegos artificiales, peleas de gallos, partido de foot-ball por equipos cacereños, verbena en el Paseo de Cánovas, gran Fiesta de la Jota por una rondalla aragonesa, batalla de flores en el Paseo de Cánovas, en la que los coches que se presenten adornados tendrán opción á los premios destinados á esta fiesta, siendo el primero de 500 pesetas, en metálico, y cuatro objetos de arte los cuatro siguientes.

Se celebrarán también dos corridas de toros, en los días 30 y 31 de Mayo, con ganado de Traspalacios la primera y de Palha la segunda, que lidiarán *Cocherito* y Gaona, con sus cuadrillas.

Nuestro distinguido correligionario D. Juan Pérez, de Aceituna, nos ruega hagamos constar que en la Asamblea de Torrejoncillo, estuvieron presentes D. Eustaquio Pérez García y D. Marcos Durán Pérez, juez municipal y alcalde de dicho pueblo, cuya omisión involuntaria subsanamos muy gustosos.

Se ha adjudicado á D. Manuel Simón, en trescientas pesetas, la subasta para la explotación de dos kioscos de refrescos en el paseo de Cánovas, durante cuatro años.

En Plasencia se celebrará el 9 del próximo Junio una corrida de toros con motivo de la feria.

Para despachar seis toros de la ganadería del excelentísimo señor marqués de Lien, están contratados los valientes diestros Manuel Mejías (*Bienvenida*) y Rodolfo Gaona.

Por nuestro corresponsal en Zarza la Mayor, se nos ruega la inserción de la siguiente noticia:

El día 10 del actual ha practicado una brillante y arriesgadísima operación quirúrgica el inteligente é ilustrado médico de esta villa, D. Marcelino Esteban Anaya Gómez, al laborioso comerciante D. Antonio Castillo, hijo del médico D. Nicanor, en la parte izquierda de la región lateral del cuello, espacio carotideo, con la pericia y destreza que son en él habituales, para extirpar una tumoración del tamaño de un huevo de gallina, que presentaba enormes adherencias al paquete vascular nervioso que recorre dicho trayecto, terminando tan difícil y peligrosa intervención, coronada con el más feliz éxito, que hace entrever un pronto y completo restablecimiento del enfermo.

El cloroformo estuvo á cargo del farmacéutico D. Francisco Perianes, sirviendo de poderoso auxiliar de la operación por espacio de más de una hora que duró aquella, el practicante D. Loreto Jorge.

El cuaderno 91 del excelente libro *Mis memorias*, de Alejandro Dumas, padre, que publica la casa editorial viuda de Luis Tasso, de Barcelona, contiene 48 páginas, y se expende á 15 céntimos

por su solo título, pues las memorias de escritor tan eminente y de hombre público de tanta nota, no pueden dejar de ser nociones de orden superior para asimilarse la evolución contemporánea, precursora de un mejoramiento social que se vislumbra entre las nebulosidades

SECCION DE ANUNCIOS



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del inebriante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, perezese escribir para adquirirla muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 102

Depósitos: en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BERZOCCANA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CADIZ, Farmacia de S. Juan López; en MIAJADAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Saino y Farmacia de Joaquín Trinidad; VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belaunde, Acebedo, 1.



LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo o seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de **DIEZ PESETAS** Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoniaco. Sulfato de cobre. Sulfato de hierro. Sulfato de sosa. Glicerina. Acido sulfúrico anhidrico. Acido sulfúrico ordinario. Acido nítrico. Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandean.

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.ª

PORTAL LLANO, 9.-CÁCERES

DISPONIBLE

RELOJERÍA FRANCESA DE JORGE CAPDEVIELLE ALFONSO XIII, 23.-CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas. Para señoras cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas. Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin n. crustaciones, desde 17'50 pesetas. Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas. Estos relojes se garantizan por dos años y sacamian los que no marchen bien. Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

DISPONIBLE

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se entregarán bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre. - Anuncios: Precios convencionales. - Los pagos serán adelantados. - La correspondencia, se dirigirá al Administrador.

General Margallo, 61 CACERES



La Unión y El Fénix Español
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: (2 millones de pesetas). Completamente desembolsado Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Reservas y reservas... Ptas. 58 Millones
Siniestros pagados desde su fundación... Ptas. 130 Millones
Siniestros pagados por incendios 908 (solo en España) durante el año... Ptas. 2 750 577

45 años de existencia. SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez
Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17 CÁCERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en saera y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.



Porqué no se desembara Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á Vd la vida insulfrible?

Porqué conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

Porqué no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. Richelet?

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

Infórmese Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España. Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

EN CÁCERES, EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DISPONIBLE

DISPONIBLE

FÁBRICA DE CASEOSAS

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

DE

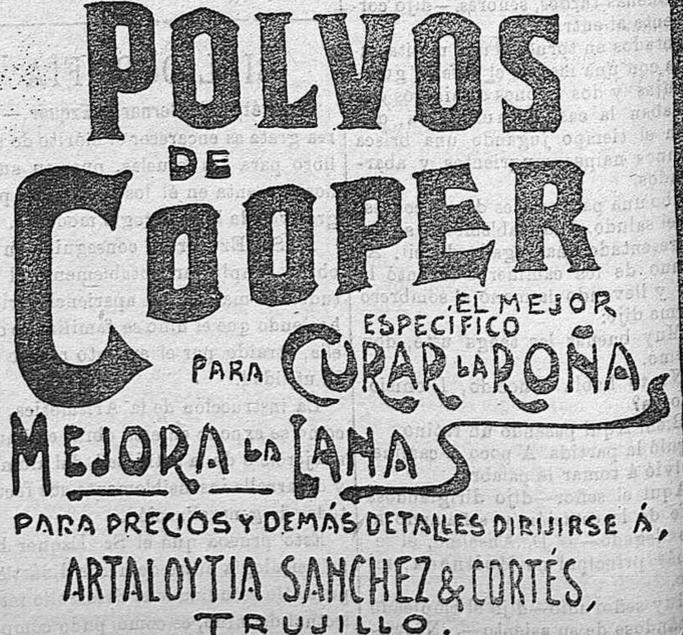
Francisco Cruz Quirós

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente



POLVOS DE COOPER
EL MEJOR ESPECÍFICO PARA CURAR LA ROÑA
MEJORA LA LANA
PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE Á, **ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS, TRUJILLO.**